

Transcripción realizada por Victoria Durá Ojea (año 1871), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura.

[88] 1871
Comisión de Monumentos.

[Sesión del Sábado 21 de Enero de 1871.](#)

Señores.

[Medina](#)

[Madrado \(D. P.\)](#)

[Amador de los Ríos](#)

[Hartzenbusch](#)

[Nougués](#) Srio. accidental

Reunidos los Señores expresados al margen, se leyó el acta de la Sesión anterior, que fue aprobada.

[Al margen] Toledo/sobre traslación de un sepulcro y un púlpito existentes en el [Convento de S.to Domingo el Real](#).

Se leyó una comunicación de la Comisión provincial de Toledo oponiéndose a la realización del pensamiento proyectado de trasladar a Madrid con destino al MUseo arqueológico nacional un sepulcro y un púlpito, ambos de relevante mérito artístico, existente en los Conventos de Religiosas de Santo Domingo el Real de aquella Ciudad; para cuya traslación se han dado órdenes recientes por el Exmo. Sr. Ministro de Fomento. Dicha Comisión manifiesta que estos monumentos se hallan bien conservados y cuidados y se apoya en el principio de que no debe privarse a las provincias su riqueza monumental siempre atienda a su conservación y no se encuentren abandonadas. El Sr. [Cardenera](#) dirige una comunicación con este motivo, insistiendo en la conservación de estos dos objetos.

Suscitada por el Sr. Hartzenbusch la cuestión de que el principio indicado debía sufrir modificación en este caso hallándose este monumento en clausura, donde **[89]** no podía ser examinado y sería inútil para el adelantamiento de las artes y el estudio, se replicó que este monumento no era único, y además que siguiendo esta regla se heriría el principio de la propiedad y las tradiciones religiosas, con cuyo motivo ratificó la Comisión su acuerdo, máxime estando el sepulcro a la vista del público y solo en clausura el púlpito, con cuya manifestación quedaron salvados los escrúpulos del Sr. Hartzenbusch. La Comisión insistió en la idea de que no debe privarse a las provincias de su vida artística y de su autonomía,

entibiando el celo de las Comisiones provinciales de monumentos. La Central acordó apoyar cerca del Gobierno los deseos de la de Toledo.

[Al margen] Granada/ fincas del recinto de la Alhambra.

Habiéndose leído una comunicación de la provincial de Granada reclamando se recurra de nuevo al Gobierno para que no se vendan ciertas fincas enclavadas en el recinto de la Alhambra, acordó la Central se oficiase a la de Granada para que se designen estas fincas y a ser posible se acompañe un plano, y así mismo para que manifieste qué destino piensa dar y qué medios y sistema piensa adoptar para la conservación de los jardines.

[Al margen] [Segovia/iglesia del Corpus Christi](#).

La Comisión, en vista de un oficio del corresponsal D. [Ramón Depret](#) sobre la excepción de la venta del templo llamado de Corpus-Christi en Segovia, y en vista de que la Academia ha recurrido recientemente al Gobierno con dicho objeto, acordó se solicitase que se destine para Museo, opinando que se debía, con vista de los antecedentes, acudir de nuevo al Gobierno reproduciendo la solicitud.

No habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión de que certifico.

Mariano Nogués [rubricado]

[90] Comisión de Monumentos

[Sesión del día 3 de Febrero de 1871.](#)

Señores.

[Director](#).

[Cardenera](#)

Medina

Madrazo (D. P.)

Ríos

Nogués

[Cubas](#)

[Cámara](#) Srio. gral. [rubricado]

Se dio principio con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

[Al margen] [Zaragoza/Castillo de la Aljafería](#).

Di cuenta después de los asuntos siguientes.-1.º- Una comunicación de la Comisión provincial de Zaragoza remitiendo algunos datos de los que se le pidieron en Diciembre de 1869 sobre el estado del Castillo de la Aljafería; disculpando la tardanza en virtud de las dificultades con que tropezaba para obtenerlo, prometiendo continuar con interés sus investigaciones y remitir después las noticias más exactas y completas que le fuese posible: la Comisión apreciando los esfuerzos de la de Zaragoza y esperando el complemento de las noticias que remite, acordó entre tanto averiguar por medio del Corresponsal Sr. D. Eustasio

de Medina, residente hoy en esta Corte, qué se ha hecho del plano general de aquel edificio cuya formación promovió con interés y celo dicho Sr. Medina.

[Al margen] Zaragoza, trabajos de la Comisión sobre investigaciones en los despoblados. -

2º- La misma Comisión remitía a la **[91]** Academia una copia de la comunicación que ha pasado a la de la Historia sobre los trabajos que tiene comenzados y que prosigue con actividad, para investigar los despoblados, construcciones antiguas, tradiciones y recuerdos históricos existentes en los pueblos de su territorio. La Central lo recibió con agrado y acordó se diesen las gracias a la provincial de Zaragoza, dejando el resolver sobre este asunto al cuidado de la [Academia de Historia](#) a quien especialmente compete este asunto.

[Al margen] Burgos/[San Salvador de Oña](#), oficio de la Comisión relativo a la cubierta de la iglesia.

-3º- La provincial de Burgos participaba a la Academia contestando a la comunicación que se le dirigió con fecha 27 de Diciembre último que la reparación de la cubierta de la Iglesia de San Salvador de Oña, estaba terminada, gracias a la eficaz cooperación que en sus respectivas esferas habían prestado la Diputación provincial, el Ingeniero de Montes, el Arzobispo de la Diócesis y el Cura y vecinos de Oña, quedando por consiguiente defendidos de la intemperie y en estado satisfactorio de conservación la sillería de coro, los sepulcros y demás objetos artísticos que encerraba, y no pensándose de ningún modo en la traslación de ellos a la Capital, idea que la Academia repugnaba y que la Comisión no admitía tampoco sino para el caso en que no hubiese sido posible su conservación en el mismo templo para donde se hicieron. La Comisión central se enteró de todo con satisfacción y acordó proponer a la Academia se conteste a la provincial de Burgos, dándole gracias por el celo y actividad que ha desplegado en este negocio.

[Al margen] Navarra/[Palacio Real de Olite](#).

-4º- La Comisión de Navarra participaba a la Academia haber llegado a entender, aunque no de una manera oficial, que el Ayuntamiento de Olite trabajaba para conseguir que el antiguo palacio de los Reyes de Navarra le fuese cedido por el Estado para **[92]** establecer en él la Casa Consistorial y Escuelas, habiéndose ya formado expediente sobre este asunto, el cual pende de resolución del Ministerio de Hacienda. La Comisión central acordó que el Sr. Madrazo (D. P.) que tiene los antecedentes y conoce el Monumento se encargase de redactar la exposición que habrá de dirigirse al Gobierno para conseguir que dicho edificio se declare monumento nacional y sea puesto bajo la custodia y vigilancia de la Comisión provincial de Navarra.

[Al margen] Granada/tareas de la Comisión.

5.º- La de Granada remitía el Resumen de sus actas y trabajos durante los cuatro últimos meses del año que acaba de terminar: la Central encomendó su examen al Sr. Nougués.

[Al margen] Burgos/escritos del Sr. [Martínez Rives](#); sobre [S.ª Gadea](#), y una lápida votiva descubierta en el pueblo de [Sasamón](#).

6.º- El corresponsal en Burgos Sr. Martínez Rives remitía con sus correspondientes oficios dos breves escritos suyos que según manifiesta forman parte de una serie de trabajos de la misma índole que se propone formar: el uno es una reseña histórica sobre el templo de Santa Gadea, y el otro un facsímil y descripción de una lápida votiva optativa

descubierta en el pueblo de Sasamón.--- La Comisión los recibió con aprecio y acordó se le contestase manifestando que se conservaran como desea para reunirlos con los demás trabajos que ofrece reunir. Con lo que y no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión.

Eugº. de la Cámara [rubricado]

[93] Comisión de Monumentos

Sesión del Viernes 10 de Marzo de 1871.

Señores.

Director.

Carderera

Medina

Madrazo (D. P.)

[Peyronnet](#)

A.de los Ríos

Nougués

Cámara Srio. gral.[rubricado]

El Sr. Cubas avisó no poder asistir.

Leída y aprobada el acta de la Sesión anterior di cuenta sucintamente de los asuntos siguientes:

[Al margen] Oviedo (tareas de la Comisión)

1º- La Comisión provincial de Oviedo remitía la Memoria resumen de sus trabajos durante los seis últimos semestres en que había dejado de hacerlo.

[Al margen] Idem de Zaragoza.

2º- la de Zaragoza remitía también la suya, comprensiva de los tres trimestres, que concluyen con el mes de Diciembre de 1870. La Comisión encomendó un examen e informe al Sr. Nougués.

[Al margen] Alcázar de la Alhambra (memoria).

3º- La Comisión de Granada remitía otra [Memoria](#) sobre los trabajos de reparación verificados en el Alcázar de la Alhambra bajo la inspección de aquella durante el último trimestre de 1870. La Comisión encargó un examen al Sr. Peyronnet.

[Al margen] Burgos/fotografías de la [pila bautismal del Cid](#).

4º- Presenté las vistas fotográficas que había remitido el Sr. Martínez Rives de la [Pila bautismal del Cid](#), prometiendo completar oportunamente los documentos **[94]** que han de comprobar la autenticidad de aquel monumento: la Comisión las vio con mucho agrado, pues ya dan una idea más cabal de su forma y carácter y acordó se acusase recibo con gracias.

[Al margen] Formación de la estadística monumental.

5º- Presenté el expediente general que se va formando en Secretaría sobre el importante asunto de la formación de una Estadística monumental, en el cual constan ya comunicaciones de Álava, Badajoz, Gerona, Granada, Navarra, Orense, Oviedo, Salamanca, Toledo y Zaragoza, contestando a las circulares de esta Academia de 13 y 30 de Enero último; y la Comisión centra, creyendo ya llegado el caso de dar principio a los trabajos preparatorios de organización, y a la formación del interrogatorio, acordó que su individuo el Sr. D. Pedro de Madrazo se encargase de dar al Oficial de la Secretaría, D. [Eduardo de Mier](#), las instrucciones necesarias para que vaya reuniendo datos y acopiando materiales para tan importante objeto con el orden y método convenientes al mejor éxito de la empresa.

Con lo que se levantó la sesión.

Eugº. de la Cámara [rubricado]

[95] Comisión de Monumentos

[Sesión del Jueves 13 de Abril de 1871.](#)

Señores.

Cardenera

Medina

Madrazo (D. P.)

Nougués

Cubas

Cámara Srio. gral.[rubricado]

.

Se dio principio leyendo el acta de la Sesión anterior (10 de Marzo) que ya estaba aprobada por la Academia en sesión ordinaria de 13 del mismo. El Sr. Madrazo manifestó estarse ya dando cumplimiento al acuerdo relativo a la formación del interrogatorio para la Estadística monumental y que el Oficial 1º de la Secretaría, Sr. Mier, se ocupaba ya de allegar datos y materiales para el mismo, según las instrucciones que le había dado.

[Al margen] Informe sobre la [memoria](#) de las obras de reparación de la Alhambra (Granada).

1.- El Sr. Peyronnet, que avisó no poder asistir a esta sesión, devolvió informada la Memoria del Arquitecto D. [Rafael Contreras](#), encargado de las obras de reparación de la Alhambra, que se le habían encargado examinar: leyose dicha Memoria íntegra, como también el extracto que había hecho el Sr. Nougués de otra que la Comisión provincial de Granada había remitido, haciendo una reseña de dichas obras y su estado a fines del año próximo pasado; y, habiendo echado de ver por el contexto de ambas la Comisión central que, a pesar de decirse en varias partes que se limitan puramente a conservar lo que existe, resulta de su propio relato que han establecido talleres de carpintería y [96] vaciado, que se estaba haciendo una techumbre de tracería árabe, que se han colocado varias piezas nuevas en el patio de los leones, que se han hecho obras y composturas en los bosques,

jardines y cañerías, acordó la Comisión proponer a la Academia se pase una comunicación a la provincial de Granada, haciéndole comprender en los términos suaves y comedidos que conviene, para no herir su amor propio ni resfriar su celo, que el pensamiento fundamental de este cuerpo artístico era contraerse a obras de pura conservación del edificio, como con amparar y reforzar cimientos resentidos, robustecer muros quebrantados, restituir un aplomo a los desplomados, reparar los tejados, armaduras y desagües, y en fin todo lo que tienda a dar estabilidad y solidez al edificio, destinando a este preferente objeto los escasos fondos de que se dispone, y dejando para más adelante el descubrir y limpiar atauriques, reponer azulejos y otros ornatos, e intentar restablecer en su pristino estado las pinturas sobre cueros de los alhamies de la sala de Justicia: también creyó la Comisión central que convendría recordar a la de Granada que la R.¹ Orden de 26 de Enero último establece en su disposición 2ª que aquella forme el proyecto de las Obras que han de ejecutarse, y lo remita al examen de esta Academia, paso importante que convendrá no omitir, para que se proceda en este asunto con perfecta unidad de miras.

[Al margen] Granada/plano de las fincas de la Alhambra.

2º.- Viose después otra comunicación de la misma Comisión provincial remitiendo, como se le había pedido, una [relación de las fincas enclavadas dentro del recinto de la Alhambra](#), cuya excepción de la venta tiene pedida, y el plano topográfico que las comprende a todas. La Central acordó proponer a la Academia se apoye con interés la petición de la de Granada, refiriéndose a los mismos razonamientos en que la funda.

[Al margen] Granada/sobre proyecto de restauración de la Alhambra por una Comisión asesorada por un Arquitecto.

3º- La misma Comisión con fecha 28 de [97] Marzo próximo pasado se dirigía a la Acad.^a, manifestándole haber nombrado una comisión de tres individuos de su seno para que formen el proyecto de las obras de restauración (sic) de la Alhambra con facultad de asesorarse de las personas de reconocida competencia que existen en aquella localidad; y hacía presente a la Academia la conveniencia de que el Arquitecto D. [José Segundo de Lema](#), u otro de los designados por la Academia, ayude a la Comisión con sus conocimientos y consejo: la Comisión central fue de opinión de que convenía transmitir con su apoyo al Gobierno el deseo de la de Granada, insistiendo en la idea de que por ahora no debe pensarse en restauración o restitución de la Alhambra sino puramente en su conservación como queda explicado.

[Al margen] [Veruela](#)/sobre la tala de árboles en las alamedas contiguas al Monasterio.

4º- El Académico Sr. D. Pedro de Madrazo, a quien se había encargado informar sobre la comunicación del Presidente de la Junta especial conservadora del Monasterio de Veruela en que daba noticia de los destrozos ocasionados en las alamedas contiguas a dicho monumento, y de las diligencias que había practicado para corregir y castigar tales desmanes; presentó un razonado informe manifestando su opinión de que debía hacerse sobre esto una enérgica reclamación al Ministerio a quien corresponde hoy la propiedad y posesión de dichas alamedas, pidiendo que se mande al Gobernador de Zaragoza instruya expediente gubernativo para descubrir y castigar a los autores de tales atentados, pudiéndose continuar acaso el proceso que ya se entabló y ha quedado suspenso, sin q.^e sea obstáculo el que esté sobreseído y aprobado el sobreseimiento por la Audiencia del territorio, pues tales sobreseimientos, cuando se trata de delitos públicos y cuyos autores no pueden ser habidos, se dictan siempre con la cláusula legal de por ahora y sin perjuicios.

que permite renovar el proceso cuando se adquieren nuevos datos sobre aquellos: la Comisión se conformó completamente con este dictamen y siendo ya avanzada la hora se levantó la Sesión.

Eug°. de la Cámara [rubricado]

[99] Comisión de Monumentos

Sesión del Jueves 1º de Junio de 1871.

—Señores.—

Director.

Carderera.

Nougués

Cubas

Cámara, Srio. gral.[rubricado]

.

Leída el acta de la Sesión anterior que ya había sido aprobada por la Academia se dio cuenta de los asuntos siguientes.

[Al margen] Informes sobre las memorias de tareas de las Comisiones de Oviedo y Zaragoza.

1º. Se leyó el informe que había redactado el Sr. Nougués sobre las Memorias o Resumen de sus trabajos remitida por las Comisiones provinciales de Oviedo y Zaragoza: por el extracto que de ellos presentaba el informe se enteró la central del interés con que aquellas procuran llenar los fines de la institución no limitándose a responder al impulso y excitaciones de nuestra Academia, sino adelantándose muchas veces a sus deseos y usando de su iniciativa dentro de las facultades que el Reglamento las concede, por lo que acordó proponer que se las consulte expresando la satisfacción con que la Academia recibe sus importantes trabajos.

[Al margen] Salamanca/la Comisión contesta a las circulares de 13 y 30 de Enero.

2º. La Comisión de Salamanca contestaba a las circulares de 13 y 30 de Enero, manifestando que creía tener ya hecho todo lo necesario para la estadística monumental de la Capital, con el libro publicado por su Secretario, D. Modesto Falcón, con el título de "Salamanca artística", encontrándose sin embargo dispuesta a aceptar y poner en práctica las instrucciones de la Academia si aquel trabajo no la satisficiese del todo. La Comisión acordó informase sobre este asunto su individuo el Sr. Amador de los Ríos.

[100] [Al margen] Oviedo/memoria sobre los monumentos del Concejo de Teverga.

3º. También se acordó informase el mismo Sr. sobre una pequeña Memoria acerca de los Monumentos que existen en el Concejo de Teverga, Asturias, remitida por la Comisión provincial de Oviedo y escrita por su individuo el Sr. Ciriaco Miguel Vigil, cuyo

[trabajo](#) forma parte de otro más extenso en que se ocupa y que ha de abarcar toda la provincia.

[Al margen] Interrogatorios de las Comisiones de Toledo y Pontevedra.

4º. Las Comisiones de Toledo y Pontevedra remitían copia de los interrogatorios que respectivamente han redactado para circulares a los Párrocos, Autoridades y personas notables e ilustradas de sus respectivos territorios a fin de reunir datos estadísticos sobre los monumentos que en ellos existan. La Comisión acordó pasarlos al vocal Sr. Madrazo, para que los tenga presentes al preparar los trabajos para el que se propone redactar la Academia.

[Al margen] Sevilla/[San Isidoro del Campo](#) en Santiponce.

5º. Volví a dar cuenta de la comunicación en qª la Comisión provincial de Sevilla participaba a nuestra Academia las gestiones que había practicado para atender a la conservación de la [Torre del Oro](#) y de los patios y galerías de San Isidoro del Campo en Santiponce; leí la exposición que según lo acordado por la misma se había dirigido a los Ministerios de Hacienda y Fomento, respecto de la citada Torre, y en cuanto a la Iglesia de Santi-ponce acordó la Comisión proponer a la Academia se pudiese también al Gobierno su conservación y excepción de la venta.

6º. Recordé a la Comisión que, según lo acordado por la Academia, debía informar sobre la parte facultativa de la Memoria remitida por la provincial de Granada y redactada por el Arquitecto Director de las Obras de la Alhambra para dirigirla al Sr. Director general de Instrucción pública: leí las comunicaciones q.ª con este motivo y por acuerdo también de la Academia se habían **[101]** pasado a dicha provincial y a la Dirección general, y la Comisión central fue de opinión de que convenía detener el informe hasta que aquella contestase a las varias observaciones q.e se le hacían.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión.

Eugº. de la Cámara [rubricado]

[102] Comisión de Monumentos.

[Sesión del día 30 de Septiembre de 1871.](#)

Señores.

Director.

[López.](#)

Medina.

Madrazo (D. P.)

A.de los Ríos

Nougués

Hartzenbursch

Cámara, Srio. gral..

Se dio principio con la lectura del acta de la sesión anterior que ya había sido leída y aprobada por la Academia.

Di cuenta después de los asuntos siguientes.

[Al margen] Granada/sobre la memoria de las obras de la Alhambra.

1º- Una comunicación de la Comisión provincial de Granada respondiendo a las observaciones que le había hecho la Academia sobre la Memoria de las obras de la Alhambra que había redactado el Arquitecto Contreras y exculpándose de los cargos que con este motivo le había hecho. La Comisión acordó informase sobre este asunto el Académico Sr. Madrazo que acaba de visitar el citado Monumento y para que pueda evacuarse el informe con más conocimiento acordó la Comisión pedir al Archivo del Real Patrimonio la importante Memoria que sobre las obras y restauraciones de la Alhambra redactó el difunto Arquitecto de Palacio D. [Domingo Gómez de la Fuente](#), cuando fue expresamente comisionado para visitarlas e informar sobre ellas.

[Al margen] Salamanca (tareas de la Comisión)

2º- También se encargó al Sr. Madrazo examinar la Memoria que ha remitido la Comisión de Salamanca de sus actos y tareas durante el año económico de 1870 a 1871.

[103] [Al margen] Córdoba/mosaico hallado en la ex-iglesia de [S.^{to} Domingo de Silos](#).

3º- La provincial de Córdoba participaba el descubrimiento de un [pavimento mosaico](#) hallado en una excavación practicada en el edificio que fue Iglesia de Santo <domingo de Silos de aquella Ciudad, hacía una descripción de él, anunciaba que más adelante remitiría un dibujo de cuya ejecución se había encargado el vocal Secretario de la misma Sr. [Romero](#), que había solicitado de la Diputación provincial fondos para continuar las excavaciones y sacar el pavimento para el Museo arqueológico provincial, y que lo avisaba a la Academia por si acaso creía conveniente su adquisición para el Museo central de antigüedades, en el caso de que no lo adquiriese la provincia. La Comisión fue de opinión de que se contestase elogiando el celo de la provincial de Córdoba y se le diga que no se puede adoptar resolución alguna hasta tanto que no se conozca el dibujo del Mosaico.

[Al margen] Lugo (Comisión de Monumentos)

4º- La Comisión de Lugo participaba haberse reorganizado y constituido definitivamente bajo la presidencia del Sr. Gobernador, hacía una ligera reseña de los trabajos que se propone emprender y remitía nota del personal con que cuenta. La Comisión central lo oyó con satisfacción y acordó proponer a la Academia se le contestase felicitándola por el feliz éxito de sus esfuerzos y animándola a llevar adelante sus laudables propósitos.

[Al margen] Lugo/interrogatorio para investigaciones arqueológicas

5º- La misma Comisión de Lugo remitía un interrogatorio que ha formado para las investigaciones arqueológicas que se propone emprender en el territorio de la provincia y la Central acordó pasase, juntamente con los demás que ya tiene, al Sr. Madrazo encargado de la formación del que la Academia piensa dirigir a todas las Comisiones provinciales.

[Al margen] Lugo (objetos antiguos en el instituto de [Mondoñedo](#).)

6º- La misma Comisión manifestaba a la Academia tener noticia de que existían coleccionados en el Instituto de Mondoñedo varios objetos antiguos de **[104]** importancia

que deseaba le fuesen entregados para ir formando el Museo arqueológico provincial, remitía copia de la comunicación que con este objeto había dirigido al Sr. Gobernador de la provincia, y pedía a la Academia su ayuda para la consecución de aquel objeto. La Central cree que puede contestársele que, conforme a los párrafos 4º. 5º. y 6º. del art.º 17; 6º, 7º y 8º del art.º 21 del Reglamento, está en sus facultades reclamar esos objetos para el Museo provincial y sólo necesitará el auxilio de la Academia, si encontrase obstáculos que vencer.

7º- El Sr. Gobernador de Segovia contestaba a la Academia dándole noticias que le pedía sobre el personal y estado de la Comisión de Monumentos de aquella provincia. La Central acordó pasase esta comunicación a la Comisión organizadora, que tiene los antecedentes.

[Al margen] Sevilla/objetos artísticos de la iglesia de San Isidoro del Campo en Santiponce.

8º- La Comisión de Sevilla remitía el inventario de los objetos artísticos que encierra la Iglesia de San Isidoro del Campo en Santiponce y una ligera reseña del estado en que se encuentra el edificio. La Comisión acordó pasase al examen e informe del vocal Sr. Ríos.

[Al margen] Sevilla/sobre nombramiento de persona p.^a cuidar el edificio [Iglesia de la Madre de Dios](#).

9º- La Dirección general de I. P. trasladaba a la Academia para su conocimiento la comunicación que, a consecuencia de las gestiones practicadas por este Cuerpo artístico, había dirigido al Presidente de la Diputación provincial de Sevilla la conveniencia de que el nombramiento de la persona que haya de ejercer el cargo de Guarda de la Iglesia de Madre de Dios de aquella Capital sea nombrada en virtud de propuesta de la Comisión provincial de Monumentos a fin de que pueda poner la confianza de dicha Comisión, sobre la cual pesa la responsabilidad. La Central lo oyó con satisfacción y acordó proponer **[105]** a la Academia se ponga en conocimiento de la de Sevilla.

–10– La Dirección general remitía también a informe de la Academia una Memoria que ha escrito el Inspector de antigüedades de la provincia de Tarragona sobre el estudio de unos capiteles antiguos que existen en el Museo puesto a su cargo, a fin de que manifieste si dicho trabajo tiene mérito suficiente para publicarse. La Comisión acordó informase sobre esto el Sr. Carderera.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Eugº. de la Cámara [rubricado]